



RESOLUCION No. No. 08.SC.ICL.182
Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: SEGURIDAD Y VIGILANCIA GOMEZ ARAUJO LOPEZ SEGAL CIA. LTDA. Otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Loja el 7 de agosto del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorando No.08.SC.ICL.2008.199 del 22 de agosto del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución. ADM-08244 de 14 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía: SEGURIDAD Y VIGILANCIA GOMEZ ARAUJO LOPEZ SEGAL CIA. LTDA. , en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

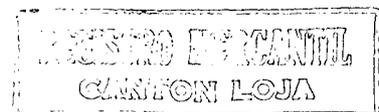
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 22 de agosto del 2008.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.



LG.
EXP.20127



RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número D8.SC.ICL.182, firmada por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 22 de agosto del 2008. Loja, 25 de agosto del 2008.

EL NOTARIO,

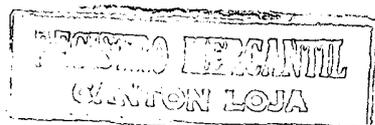


Eduardo Ortega Ardón
Dr. Eduardo Ortega Ardón
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede, en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida número SEISCIENTOS SETETA (670) y anotada en el repertorio con el número DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (2561), juntamente con la Escritura Pública de EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD Y VIGILANCIA GOMEZ ARAUJO LOPEZ SEGAL CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha siete (07) de Agosto del año 2008.- Se realizó la marginación correspondiente.-

Loja, 26 de Agosto del 2008



Felipe Palacios Palacios
Dr. Felipe Palacios Palacios
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA